

# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

# CORTES CONSTITUYENTES

DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

---

COMENZARON EL 14 DE JULIO DE 1931

---

---

**Tomo I**

---

---

Comprende desde el 1 al 27.- Páginas 1 a la 630



MADRID  
CESORES DE RIVADENEYRA (S. A.)  
PASEO DE SAN VICENTE, NUMERO 20

1933

# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

# CORTES CONSTITUYENTES

DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Presidencia de los Sres. D. Narciso Vázquez de Lemus (Presidente de edad) y D. Julián Besteiro Fernández (Presidente interino)

SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1931

## SUMARIO

Abrese la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Señores Diputados designados para recibir al Gobierno; credenciales presentadas en Secretaría después de la Junta preparatoria: listas.

Presentación del Gobierno a las Cortes: discurso del Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta. Reanúdase a las ocho y treinta.

Mesa interina: elección de Presidente. Suspéndese la sesión a las nueve y cuarenta. Se reanuda a las once y treinta.

Elección de Vicepresidentes y Secretarios.

Discurso del Sr. Presidente.

Voto de gracias a la Mesa de edad; elección de Comisión de Reglamento; hora a que ha de comenzar la sesión de mañana: propuestas.—Acuerdos.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión a la una y cuarenta y cinco de la madrugada.

Reunido gran número de Sres. Diputados electos en el salón de sesiones del Palacio del Congreso de los Diputados, a las seis y cincuenta minutos de la tarde, ocupó el sillón presidencial el Sr. Presidente de edad, D. Narciso Vázquez de Lemus, y los de Secretarios los Sres. D. Mariano Rojo, D. Antonio Rodríguez Piñero, D. Juan Sapiña y D. Fernando Rey, designados, como Diputados más jóvenes, en la Junta preparatoria celebrada ayer.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Abrese la sesión."

Previo anuncio del Sr. Presidente, se leyó la siguiente lista de los Sres. Diputados designados por la Mesa de Edad para recibir al Gobierno provisional de la República en la sesión de hoy:

D. José Serrano Batanero.  
D. Claudio Sánchez Albornoz y Menduiña.  
D. Cayetano Redondo Aceña.  
D. Gil Gil y Gil.  
D. Rafael Salazar Alonso.  
D. Juan Simeón Vidarte.  
D. Ventura Gassol Rovira.

D. Vicente Iranzo Enguita.  
 D. Sigfrido Blasco y Blasco.  
 D. Manuel Hilario Ayuso.  
 D. José Centeno.  
 D. Dimas Madariaga.

**Suplentes.**

D. Antonio M. Sbert.

D. Rafael Guerra del Río.  
 D. Ramón González Sicilia.

El Sr. **SECRETARIO** (Rodríguez Piñero) dió lectura de la siguiente lista de credenciales presentadas en Secretaría por los Sres. Diputados electos, después de la sesión preparatoria:

Números.	NOMBRES	CIRCUNSCRIPCIONES
419	D. Emilio González López.....	1.ª Coruña.
420	D. Antonio Villar Ponte.....	Idem.
421	D. Ramón María Tenreiro Rodríguez... ..	Idem.
422	D. Sergio Andión Pérez.....	Lugo.
423	D. Juan Tizón Herrero.....	Idem.
424	D. Manuel Varela Radío.....	Pontevedra.
425	D. Alejandro Otero Fernández.....	Idem.
426	D. Laureano Gómez Paratcha.....	Idem.
427	D. José Reino Caamaño.....	La Coruña.
428	D. Tomás Domingo Arévalo.....	Navarra.
429	D. Rafael Aizpun Santafé.....	Idem.
430	D. Antonio Pildain Tapiain.....	Guipúzcoa.
431	D. José García Berlanga Pardo.....	Valencia (provincia).
432	D. Leandro Pita Romero.....	La Coruña.
433	D. Luis Cornide Quiroga.....	Idem.
434	D. Miguel Gortari Errea.....	Navarra.
435	D. Andrés Orozco y Batista.....	Santa Cruz de Tenerife.
436	D. Antonio Lara y Zárata.....	Idem.
437	D. Alonso Pérez Díaz.....	Idem.
438	D. Domingo Pérez Trujillo.....	Idem.
439	D. Ramón Franco Bahamonde.....	Sevilla (capital).
440	D. Antonio L. Sánchez Prado.....	Ceuta.
441	D. Ramón Beade Méndez.....	La Coruña.
442	D. Raimundo de Abadal Calderó.....	Barcelona (capital).
443	D. Ramón Suárez Picallo.....	La Coruña.

Aproximándose la hora de la llegada del Gobierno, el Sr. Presidente invitó a los Sres. Diputados antes mencionados a que salieran a desempeñar su encargo, y así lo hicieron, yendo precedidos de cuatro maceros.

Al entrar en el salón el Gobierno provisional, acompañado de los citados Sres. Diputados y precedido de los maceros, se pusieron en pie todos los concurrentes, que le tributaron grandes aplausos, dándose vivas a la República, a la Soberanía Nacional, al Gobierno y a España, que fueron contestados estusiásticamente. El Sr. Soriano pronunció palabras que no se oyeron claramente y que originaron protestas.

Luego que el Gobierno y los Sres. Diputados tomaron asiento en sus respectivos puestos y lo hicieron también los demás concurrentes a dicho acto, con la venia de la Presidencia dijo

El Sr. Presidente del **GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA** (Alcalá Zamora): Señores Diputados: Anunciada espontánea y públicamente por el Gobierno la obligación de registrar sus Poderes en fecha próxima ante la majestad única y soberana de las Cortes Constituyentes; ociosa por ello la exposición de un pro-

grama para lo futuro; ansiada en nuestra alma la hora de rendiros cuenta de nuestra gestión, hubo instantes en los que pasó por el espíritu del que os habla la sugestión de no interrumpir con su discurso aquel instante, aquel tránsito en que desde la Mesa de edad, desde la ancianidad gloriosa y respetable, y la juventud prometidora, polos y enlace de las generaciones, se hubiera de pasar al primer acto de soberano albedrío de la Cámara: a la elección de Mesa, en que se reflejara la expresión de legítimo predominio y la concordia de justas transacciones. Aparecía el acto tal como yo me lo imaginaba, con una grandeza sencilla que me atraía: el trabajo por rumor en la seguridad como ambiente; la prisa por ritmo, la impaciencia por impulso, la Constitución por objetivo, la certeza plena de vuestros poderes sin límites; un ceremonial sobrio, de solemnidad silenciosa, de emoción muda, en que se reflejara, pura y escueta, la austeridad republicana. Y, sin embargo, para abandonar esa idea tan atrayente, para venir a hablaros, precipitábanse en el alma, como hoy se agolpan en los labios, múltiples emociones: el

recuerdo y la llamada de la Historia; la alegría que se desborda en nuestro espíritu; la emoción con la cual tenemos que saludaros, y, como último e inesperado acontecimiento, aquella impresión imborrable de la calle: el pueblo aclamando y fortaleciendo la República, que es él mismo, dándonos la sensación de una pujanza superior a cuanto fué nuestro ensueño y una recompensa infinitamente más alta que todo lo que pudimos merecer y todo lo que pudimos anhelar. **(Aplausos.)**

Si aquel primer consejo lo hubiera seguido, hoy, lejos de este ambiente, mañana en España misma, se hubiera podido pensar que este Gobierno de hombres ilustres que tengo la honra inmensa de presidir, y el mismo humilde y modesto que os habla, no habían tenido la sensibilidad bastante para percibir el convencimiento, que me abrumba, y la impresión, que me anonada, de que en el día de hoy se escribe con un intenso subrayado una página de la Historia. En el estrato histórico no hay hora perdida, ni hay minuto que su sensibilidad fidelísima no recoja; pero son unas horas, unos días, lugares de llanuras o accesos de cuevas; son pocos los días que constituyen divisoria, y la fecha de hoy es una alta, una suprema cima, una cresta de divisoria en la Historia de España. Por un lado, todo el eco de nuestras luchas civiles, todo el esfuerzo gigantesco y sin igual entre el tesón democrático del pueblo y la obstinación incorregible de la Dinastía; de otro, todo el horizonte que se abre con la promesa de una paz, un porvenir y una justicia que España jamás pudo prever como ahora.

Sería injusto que la República española, al nacer, se circunscribiera sus deudas, se limitara sus obligaciones de gratitud con los mártires que son sus hermanos, si creyera que cuando se escriban en esas lápidas dos nombres que están en la memoria de todos nosotros—que antes de grabarlos en el mármol los llevamos grabados en el alma, con el recuerdo y la protesta contra la iniquidad superflua, innecesaria y estéril que sumara dos mártires más en la cuenta de la libertad española... **(Aplausos.)** la República española, pagada esa deuda de justicia, todavía habría empequeñecido lo noble y antiguo de su ascendencia. Es toda la historia constitucional de España lo que evocamos hoy. La República española no es sólo la hermana de los mártires de la tragedia pirenaica; la República española es la nieta, la biznieta de Riego, de Torrijos, de cuantos sufrieron la muerte luchando contra las perfidias fernandinas. La República española, en su deuda de gratitud, al surgir potente, segura, sin temor a desaparecer, sin miedo a eclipses, tiene que pagar y paga, por la evocación que yo hago, la deuda que conserva con todos ellos. Gratitud inmensa a aquellos constituyentes ingenuos del 12 que, en medio de toda su sencillez, sentaban el dogma de la soberanía nacional y ponían límites a la potestad de la Corona; a aquellos constitucionales del trienio que tenían que calificar de vesania la maldad incurable del rey que se negaba a defenderse, porque defenderse era mantener la

Constitución; aquellas Cortes del 55, en las cuales surgió ya la idea republicana como la única fórmula de salvación ante la reincidencia incorregible de la dinastía; a los constituyentes del 69, firmes en la defensa de la democracia, torpes en la esperanza de que aún era posible la implantación de una monarquía extranjera; a los republicanos del 73, que dejan para la segunda República dos guías que hacen imposible la perdición. Allí, en la altitud del espacio, luminarias de ideal y estelas de rectitud, y aquí, en los fragores de la tierra, los senderos del peligro amojonados con todas las amarguras de su dolorosa y abnegada exploración. **(Muy bien.—Aplausos.)**

Y si me permitís en esta evocación de gratitud, de hombre que no reniega de su pasado, porque lo cree honrado y lícito, que lo recuerda antes de que nadie lo sugiera; deuda de gratitud de la República española, incluso con aquellos hombres que, sin sentir jamás la apostasía de la forma republicana, pero subordinándolo todo al ensueño de la realidad democrática, ofrecieron a la Corona incorregible la última esperanza en aquella obligación que, por recíproca condicional y rescindible, era la fórmula en virtud de la cual los nombres que amábamos la libertad dentro de la Monarquía pudimos abandonarla en su traición, execrarla en su perjurio y hundirla en la sima a que le llevaban las faltas a que voluntariamente se entregara. **(Muestras de aprobación.)** Pero aquella vertiente del pasado que la divisoria de hoy nos descubre y nos recuerda es lo que fué: gratitud inmensa; esperanza máxima al otro valle, a la otra vertiente que desde la divisoria dominamos.

Para mí, Sres. Diputados, para el Gobierno en su conjunto, la revolución triunfante es la última de nuestras revoluciones políticas que cierra el ciclo de las otras, y la primera, que quisiéramos fuera la única, de las revoluciones sociales que abre paso a la justicia. **(Grandes aplausos.)** Es decir, que invocando ante el mundo una ley de compensación histórica, habiendo sufrido más que nadie por la libertad política, habiendo luchado por ella siglo y cuarto, con una tenacidad de la que no hay ejemplo en el mundo, habiendo derramado la sangre a torrentes como ningún pueblo lo hiciera, habiendo redimido el nombre de la patria y de la raza, porque después de la tenacidad en la lucha supimos dar el ejemplo de paz y de revolución pacífica más maravilloso que la Humanidad contemplara, la fórmula de compensación a que aspiramos es que, si fuimos los que pagamos más cara la transformación política, seamos los que obtengamos más fácil la transformación social.

Posible es ello porque antes la libertad era la rebelde; le costó trabajo escalar el Poder; ahora la libertad es la gobernante y no tiene el derecho ni tiene el propósito de colocar una valla enfrente del dolor de los oprimidos para poner un dique a las reivindicaciones de justicia social. **(Aplausos.)**

Esta es la visión de la historia de una vida que no la vivimos, pero de la cual somos los herederos, y de la otra vida que no la viviremos, pero

que constituye la esperanza del nuevo engrandecimiento de España.

¿Y la alegría nuestra? ¡Ah, Sres. Diputados! No la podéis comprender ni la puede imaginar nadie que no haya compartido nuestras luchas y asociado su existencia a la misma nuestra.

Los espíritus que miden con el criterio del egoísmo, creerán que el salto de la zozobra a la alegría y la curva ascendente de la satisfacción, se mide desde la cárcel, el destierro o el refugio, hasta el Poder. No; se mide desde el triunfo hasta el día de hoy, el más grande de nuestra vida, el más soñado por nosotros, el anhelo de toda nuestra existencia ministerial. De mí sé decir que haber llegado al 14 de julio, venir al Congreso y dirigiros este saludo, es la cumbre que jamás pude soñar, tras de la cual todas las venturas de la tierra me parecerán el descenso desde el honor máximo que la Providencia me ha permitido gozar en esta vida. **(Aplausos.)**

Es, señores, que para resistir en la prisión o en el extranjero, bastaba la fe inquebrantable que teníamos, nuestro sentido del deber y la energía y la asistencia del pueblo español; para llegar desde aquella jornada gloriosa del 14 de abril a ésta de esplendor sin igual del 14 de julio, hacía falta un acierto que podía fallar y una suerte que pudo ser adversa. Por fortuna, se venció; ante vosotros estamos, señores Diputados, ante vosotros, con el ansia paradójica de que tras la jornada de hoy, en que desaparece la plenitud ilimitada de nuestros poderes, venga la de constitución, en que acabe la integridad total de nuestro mando. Es, señores, que en estas horas no se puede medir con el criterio de la ambición, sino con el criterio del deber y con la noción de la responsabilidad. Por eso el Gobierno os pide que os acerquéis, no apresurada, pero sí rápidamente, con pausa y al propio tiempo con impulso, al momento en que hayamos de resignar los Poderes. Mientras tanto, una de tantas facultades que por la amplitud de su albedrío os abrumará: la convalidación o la repulsa de los mandatos.

Fué norma de gobierno que imponía la delicadeza antes de que la trazara su estructura, abstenerse de toda presión electoral; mas por esa misma conducta, jamás superada y yo creo que nunca igualada, tenía el sistema el inevitable contrapeso de permitir otras audacias, otras imposiciones u otras ilegalidades.

Sed, señores, severos en el examen de vuestras actas. Podéis serlo, porque la fuerza de la República es tan grande que, por inexorable que fuese vuestro rigor, de cada fallo de severidad vendría un brote de nueva pujanza republicana. Podéis serlo, pero además, debéis serlo, porque la reputación moral de la República española es tan incólume, está tan inmaculada que sobre ella se dibuja y la afea cualquier mancha de concupiscencia o de flojera que haya en el cumplimiento del deber. Sed severos, porque vais a ser jueces, no sólo de nosotros, cuerpo de vuestra sangre y portavoz de vuestro ideario; tenéis que ser jueces o al menos acusadores, para que en España no se pierda la santa noción de la res-

ponsabilidad sin la cual las leyes son nada y el pasado una audacia que puede volver; tenéis que ser jueces o acusadores de vuestros enemigos y para poder serlo inexorables, sed severos con vuestros propios intereses.

Tal importancia atribuyo a eso que parece cotidiano y modesto, que por primera vez y bajo ese aspecto, siento el dolor de lo que ha constituido mi orgullo: de no presentarme con medro electoral ante vosotros. Del propósito me apartó el desinterés; de la sugestión me hizo olvidar la delicadeza; pero tal magnitud tiene la justicia electoral de las Cortes que yo quisiera presentarme con alguna codicia satisfecha y desmedida para ofrendarme, primero, a vuestra severidad, a fin de que la justicia electoral de las Cortes Constituyentes sea un modelo al que nada se pueda reprochar. **(Muy bien.)** Y al término de esa revisión de mandatos encontraréis al Gobierno que va a rendiros cuenta de su gestión. El detalle, entonces. La síntesis, hoy.

El Gobierno se presenta ante vosotros con las manos limpias de sangre y de codicia. Porque en la revolución fuimos tan abnegados, tan generosos con nuestros enemigos, y en el Poder hemos sido tan serenos en el mantenimiento del orden, que la revolución española no tiene una mancha de sangre que pueda imputarse a los hombres que la hicieron y a los hombres que la han regido. Limpia de codicia, porque en el pleno goce de atribuciones de excepción, sin nadie que nos fiscalizara, al revisar una obra de arbitrariedad, de agio y de daño y al iniciar otra de encauzamiento, ninguno de nuestros actos administrativos despertó el recelo, apareció con sombras, ni motivó la duda. Pero los hombres que se presentan ante vosotros con las manos limpias, no las traen vacías, porque, como ofrenda de esta sesión, os aportan dos cosas: la República intacta y la soberanía plena.

¿Sabéis lo que es la República intacta? Es la República segura, indiscutible, afirmada, puesta a prueba, sin esperanza posible de restauración, sin peligros que la perturben, sin desvío en la pausa y en el rumbo, veloz, acelerado o tranquilo, que en el goce de su soberanía se asigne.

La República española no ha sido planta de estufa que no conoció la inclemencia ni vió el ataque de los enemigos. Lo recibió a ratos por la derecha, preparado sordida, callada, egoístamente, amenazando a la Hacienda española, cuyos apuros creara la Dictadura, con tenacidad de bloqueo, que a ratos era conato de asalto, por un capital medroso con el que daba a una burguesía asustada el ejemplo desmoralizador del pánico.

Y otras veces sintió esos ataques por la izquierda con las impacencias de extremismos que dejaron desfilar a la arbitrariedad dictatorial, como si fuera siempre en campo de llanura, sin preocuparse del flaqueo, y acecharon como desfiladeros cada garganta del dietario electoral que nuestro deber trazaba y nuestra voluntad seguía. Sin embargo, señores, la República ha vencido, no con igual fuerza, con su fuerza acrecentada, porque cada conato de ataque, en su frustración, era confesión de impotencia y reconocimiento de

nuestra firmeza. Esa es la República que os traemos.

Y la soberanía plena. Dirá alguno: plena es toda soberanía de Cortes Constituyentes. En el papel, sí; en la realidad, no. En la realidad, soberanía más plena que la de este Parlamento no la conoció ninguno.

Soberanía libre de toda influencia tutelar extranjera. El Estado español renace, no como Estado satélite, sino como Estado soberano que es dueño de sus destinos; sin haber incubado el nido de la revolución fuera del territorio de la Patria; permanece fiel a todas sus amistades, leal a todos sus compromisos y Tratados, consecuente en la orientación de su política exterior; pero por actos de autodeterminación, de soberanía plena, sin que le impulse ningún compromiso de nacimiento que mediatizara la independencia del Poder con ingerencias de un Gobierno extraño. **(Muy bien.)**

La República española y vuestra soberanía nacen libres de otra influencia mediatizadora, la más frecuente y más innoble: la mediatización del capital usurario que acude a los focos de conspiración brindando un auxilio que representa la hipoteca económica del país, el compromiso de su orientación financiera. Malditos sean semejantes convenios, quizá preferibles en la forma de usura, al cabo santa, en cierto modo, porque es rentadora, en la limitación numérica del compromiso; mil veces más execrables cuando comprometen la integridad de una renta, el trato de una industria, el goce de un monopolio, la concesión de un favor ilimitado. Y la República española nace tan libre y dueña de sus destinos económicos, que a nadie debe nada ni prometió nada, porque fueron tan honrados todos, que, no necesitando comprar a nadie, no necesitó venderse nadie, y la generosidad de los que colaboraban, con la modestia de los que otorgaron su concurso, hicieron el prodigio de que la República española no tenga empresario, banquero ni capitalista, sino que sea entera del país la fortuna pública. **(Muy bien.—Grandes aplausos.)**

Libre, señores, la soberanía de todo caudillaje militar, que fuera el amparo indispensable, pero también la sombra amenazadora de todos los conatos liberales de nuestra historia. ¡Ah! El sabio extranjero que quiera definir la política española por diccionario, tendrá ya que innovar la llamada que decía: "Pronunciamento: voz anticuada, despectiva, militar y española, sin traducción posible"; y tendrá que decir: "Pronunciamento: voz moderna, civil, popular, de comicio legal, republicana, típica de España, sin traducción posible". **(Grandes y prolongados aplausos.)**

De suerte que, entendedlo bien: con el Ejército español, hijo del pueblo y alma del pueblo, la deuda histórica de gratitud, de herencia, que no renunciamos; la deuda reciente, porque hubo el martirio bastante para sellar la amistad, pero no ha sido necesario el concurso que engendrara el peligro del predominio. En el Ejército, la República tiene soldados seguros; si llega la hora, servidores leales, héroes sin disputa, ¡ah!, pero protectores, innecesarios; dominadores, imposi-

ble; rebeldes, inverosímiles. **(Muy bien, muy bien. Los Sres. Diputados, puestos en pie, aplauden durante largo rato.)**

Por eso precisamente, porque la supremacía no, la existencia única del Poder civil está afirmada ya, sin llegar al momento en que se afirma en la Constitución, porque Ejército y pueblo en España no admiten el distingo. Cuando termine estas palabras, con la venia de la Mesa, con la protección de su alta autoridad, yo, en prueba de efusión, de abrazo de la representación nacional con las instituciones armadas, os invito a que desde la escalinata de este edificio presenciéis el desfile del Ejército, que viene a rendir honores a la única soberanía de la Nación. **(Muy bien. Grandes aplausos.)**

Soberanía libre de oligarquías políticas; porque en el juego espontáneo, tornadizo, voluble o constante de las fuerzas electorales, no existe la simetría aritmética igualitaria de un cociente gubernativo entre las fracciones políticas, pero ninguna es capaz de imponer a la Cámara el predominio de sus solas decisiones sin la voluntad de las otras. Y por último, soberanía libre del caudillaje político, a veces más peligroso, por ser más invisible y más astuto que el caudillaje militar; porque este Gobierno, que ante vosotros aparece, es todo él heterogéneo, fundido por una cordialidad sin igual, por una concepción uniforme del espíritu del deber, pero incapaz de producir un caudillo, y fué, no sé si un acierto, una bondad o una inspiración de la benevolencia de estos hombres insígnis, cada uno de ellos capaz de presidirme a mí, el que (para dar la idea exacta del Poder en la pirámide republicana, en que lo amplio y lo total es la base, y la jefatura del Poder, que se asienta en el cruce de las aristas, es lo más alto pero lo más invisible, lo casi imperceptible) tuvieran la bondad, que me abrumará eternamente, de confiar la dirección a uno de los hombres más humildes, a uno que muchas veces se dice que la naturaleza pudo con él ser más pródiga y la Providencia más espléndida en otorgarle facultades, porque todas las habría entregado al servicio de su país, sin que, fuera cual fuese la posición a que le exaltarán, sintiera la tentación del poder personal, por parecerle la más absurda de las demencias y la más infame de las vilezas. **(Muy bien.—Aplausos.)**

De suerte que esa es la soberanía y esa la República que os entregamos. ¿Como halago a vuestro albedrío lo he dicho? No; como recuerdo de vuestra responsabilidad; porque el fruto de nuestro trabajo es el capital de establecimiento de la Cámara, y esas facilidades con que vais a actuar son las que miden la posibilidad del acierto. Vais a ser escultores de pueblos, ¡obra inmensa!, escultores de pueblos como Costa los definía, y la escultura del pueblo español, que esculpirle es labrarle una Constitución, tiene que buscar sus derroteros, perdido el sentido de la continuidad histórica, extinguida con esas dos figuras que el Gobierno provisional no ha confundido con los últimos titulares de una realeza a extinguir. Desde esas figuras la escultura del pueblo español se

detiene, se desvía, se aparta de su cauce; a las regiones, que en la guerra de la Independencia, como ahora, afirman su voluntad de permanecer juntas porque quieren su autonomía indestructible, pero dentro de su efusión indisoluble, se las separa unas de otras con la soberbia de los Hapsburgos, que aporta el nieto de Maximiliano, y luego con la centralización y la egolatría, que aporta el nieto de Luis XIV, y, sin embargo, fué tan grande la herencia de aquel primer período escultural de España que todavía produce la aventura de su hegemonía transitoria en Europa y de su influjo permanente en el Nuevo Mundo. **(Muy bien.)** Vosotros tenéis que rehacer, con rumbos nuevos, perdida la continuidad histórica, roto el hilo de la tradición, la escultura constitucional de España. Hacedlo, Sres. Diputados. No olvidéis que la dificultad del esfuerzo consiste en que en esas esculturas no se maneja aiena maleable ni barro que se preste al capricho del escultor; se talla sobre roca que ahonda en el suelo, que se eleva a las cimas y vive el transcurso de los siglos. Podéis, sí, con el martillo de la soberanía, hundir picos, ahondar resquebrajaduras, quitar ruinas, que caiga lo caduco o lo dañoso, para esculpir, con amplitud y con precisión, los rasgos que se vean en todo el mundo de la traza que deis a la constitución política en España. **(Muy bien.)**

Deseamos vuestra suerte más que la nuestra, vuestra gloria más que nuestra fortuna. En épocas normales, en momentos tranquilos, cuando la Humanidad siente el tirón de los bajos impulsos, las únicas emulaciones que se conciben son las emulaciones de la codicia, que, en su embriaguez insaciable, siente la sed en el momento en que está harta; de la ambición, que, en su fantasía quimérica, sueña grandezas que no existen por encima de las reales; de la envidia, la más baja de las pasiones, que, siendo el reconocimiento de la superioridad ajena, hace el castigo innecesario y la retorsión imposible; pero en la hora de los grandes momentos, cuando la conducta se rige por el deber, hay una emulación más veloz, más competidora que ninguna, y es la emulación de las abnegaciones. Tenemos, sin inmodestia, la conciencia tranquila del deber cumplido y de la fortuna lograda, y queremos que obscurezcáis nuestra obra con otra que perdure por encima de ella. Y así, van a ser mis últimas palabras, sin halago porque seréis nuestros jueces, sin tristeza porque vayáis a ser nuestros sucesores, sin altivez y sin abatimiento porque tenéis que regir nuestra conducta con vuestras inspiraciones: sed bien llegados; sentid el patriotismo por impulso, tened el acierto en vuestros designios, y como máxima recompensa, sed dignos de recibir la gratitud de la Patria y de gozar la paz de la propia conciencia, néctar y sentido exquisitos del orden moral que son el paladeo anticipado del eco de la inmortalidad y del sabor de la gloria. **(Grandes y prolongados aplausos.)**

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Se suspende

la sesión para que los Sres. Diputados acompañen al Gobierno a presenciar el desfile de las tropas."

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

A las ocho y treinta minutos, dijo

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Continúa la sesión."

#### Constitución interina de las Cortes.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Se va a proceder a la elección de Mesa interina.

Elección de Presidente."

Verificados la votación y el escrutinio, el señor Secretario (Rodríguez Piñero) dijo:

Han tomado parte en la votación 371 señores Diputados.

Han obtenido votos:

D. Julián Besteiro, 363.

D. Angel Ossorio y Gallardo, dos.

En blanco, seis.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Queda proclamado Presidente interino de las Cortes Constituyentes D. Julián Besteiro. **(Prolongados aplausos.)**

Se suspende la sesión hasta las once."

Eran las nueve y cuarenta.

Reanudada la sesión a las once y treinta minutos de la noche, dijo

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Se va a proceder a la elección de Vicepresidentes."

Verificados la votación y el escrutinio, dieron el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación 302 Sres. Diputados.

Obtuvieron votos:

D. Manuel Marraco, 265.

D. Francisco Barnés, 260.

D. Juan Castrillo, 245.

D. Salvador Madariaga, 28.

Sr. Martínez de Velasco, 20.

Sr. Sanchíz Pascual, 1.

Sr. Pi y Arsuaga, 1.

Sr. Franch y Roca, 1.

Sr. Gómez (D. Vicente), 1.

Sr. Pérez Iglesias, 1.

Sr. Ramos (D. Enrique), 1.

Papeletas en blanco, 1.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Quedan proclamados Vicepresidentes los cuatro primeros señores.

Se va a proceder a la elección de Secretarios.

Realizada la votación y hecho el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la primera 304 Diputados y que habían obtenido votos los siguientes señores:

D. Juan Simón Vidarte.....	204
D. Enrique Ramos y Ramos....	201
D. Ramón María Aldasoro.....	82
D. José Sánchez Covisa.....	79
D. Ricardo Cortés Villasana....	19
D. Melchor Marial.....	2
Papeletas en blanco.....	1

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Quedan proclamados Secretarios los cuatro señores primeramente citados."

Acto seguido, el Sr. Presidente de edad invitó a los elegidos para constituir la Mesa interina a que se posesionaran de sus puestos, y efectuado así, dijo

El Sr. **PRESIDENTE (Al ocupar su sitio es acogido con una gran ovación.)**: Señores Diputados, no creo que tenga que esforzarme mucho para expresar la gran emoción que me produce y produce a todos este acto. Hoy se ha realizado en España un acontecimiento que será recordado constantemente en su Historia. Por lo que a mí se refiere, no tengo que decir que estoy lleno de gratitud por los votos que me habéis otorgado y por los aplausos con que me habéis acogido.

Sin embargo, para hablaros con entera sinceridad, debo deciros que no son los sentimientos de gratitud los que dominan en mi espíritu en estas circunstancias. No me habéis otorgado una merced; me habéis impuesto un deber, de cuyas dificultades me doy bien cuenta; pero son momentos éstos en que la Cámara toda, el país todo, deben estar dispuestos a ocupar los cargos difíciles y a sacar fuerzas de flaqueza para servir a la Nación. **(Muy bien.)** Ocupamos la Mesa. mis compañeros y yo, interinamente para cumplir los deberes preliminares hasta la constitución definitiva del Congreso. Tenemos que pasar por una etapa difícil, que siempre lo ha sido en todas las asambleas; que en ocasiones, en el Parlamento español, ha ofrecido especialmente grandes dificultades: es el período de la discusión de actas. Yo espero, sin embargo, señores Diputados, que esta vez vamos a dar desde el principio el ejemplo al país de que sabemos superar esas dificultades, no solamente porque los que traigan aquí agravios han de saber poner los impulsos de su personalidad por bajo de los intereses colectivos, sino porque el movimiento de opinión ha sido tan grande, tan profundo y tan espontáneo, que jamás la limpieza en un acto electoral ha resplandecido a la altura que ha resplandecido en esta ocasión. Espero, pues, señores Diputados, que el Congreso va a poder constituirse en breve, y no tengo que deciros que el esfuerzo de la Presidencia y de la Mesa durante este período habrá de consistir, como debe con-

sistir siempre, en el cumplimiento de esta misión, en defender los derechos que puedan asistir a los miembros de esta Asamblea que se encuentren más aislados en ella; teniendo, sin embargo, en cuenta que, por imperativos que sean los deberes del individuo, y por fundadas que estén las reclamaciones que tiene que presentar, la Asamblea es soberana y la voluntad de la mayoría es la que siempre debe ser respetada y prevalecer.

Antes de terminar, porque me propongo ser de una máxima brevedad, quiero hacer os algunas proposiciones encaminadas a poner en marcha nuestros trabajos.

La primera no es de este orden; pero se refiere al cumplimiento de un primer deber que tenemos para con la Mesa, que con tanto acierto nos ha permitido llegar a este punto, y os propongo que acordemos un voto de gracias para la Mesa de edad. **(Aplausos.)** ¿Está conforme la Cámara en la concesión de este voto de gracias? **(Muestras unánimes de asentimiento.)**

La segunda proposición que tengo que hacer os se refiere a haber recogido aspiraciones que se hicieron notar en la sesión de ayer. Recordaréis que algunos Sres. Diputados pidieron la palabra para hablar del Reglamento provisional. Hay que reconocer que era un acto obligado por parte del Gobierno poner en nuestras manos una norma, una regla que, hasta que se pronunciase definitivamente la Cámara, hubiese de servir para regular nuestras acciones. En este sentido, el Gobierno provisional de la República merece nuestra gratitud por haber previsto las circunstancias desagradables que aquí se podían presentar si en un momento determinado no hubiéramos tenido más norma que la arbitrariedad de la Presidencia. Pero es indudable que el Reglamento de la Cámara debe ser el Reglamento que ella se quiera dar, y para llegar a este resultado a la mayor brevedad, yo me permito proponer que, en la sesión de mañana, se nombren siete Sres. Diputados que formen una Comisión de Reglamento y que, basándose en el Reglamento provisional que hoy existe, introduzca las modificaciones que tenga por conveniente y en el plazo más breve posible presente su informe a la Cámara.

Como quiera que las actas que no tienen protesta alguna son numerosas y en breve podrá presentarse una lista de actas suficientes para constituir el Congreso, desde el momento en que se nombre mañana la Comisión de Actas habrá de transcurrir un plazo que se puede calcular cuando menos en dos o tres días; quizá en ese tiempo la Comisión pueda ya tener preparado su dictamen y entonces, desde el instante en que quede constituido el Congreso, tendremos ya una norma, una regla interna dada por la misma Cámara.

La tercera proposición—y con esto termino—se refiere a la hora en que deberá comenzar la sesión de mañana. Mañana, si aprobáis la proposición que os acabo de hacer, de que se nombre la Comisión de Reglamento, habrá que celebrar dos votaciones; las votaciones son largas y, por



consiguiente, la sesión no puede empezar a la hora de la de hoy, teniendo que interrumpirla. Será preciso empezar más temprano y yo propongo que la hora sea la de las cinco de la tarde. Pregunto, por tanto, a la Cámara si aprueba que mañana, además del nombramiento de la Comisión de Actas, se nombre una Comisión de siete Diputados para que informe acerca del Reglamento en el plazo más breve posible. ¿Están conformes los Sres. Diputados? **(Asentimiento.)** Así queda acordado.

Por último, pregunto a la Cámara si está conforme con que la sesión de mañana comience a

las cinco de la tarde. ¿Están conformes los señores Diputados? **(Asentimiento.)** Así se acuerda.

Reitero las gracias a los Sres. Diputados y también los deseos de satisfacer las necesidades del país y las esperanzas que ha puesto en nosotros. **(Grandes aplausos.)**

Orden del día para mañana: Elección de la Comisión de actas y calidades y elección de la Comisión de Reglamento.

Se levanta la sesión."

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.

Publicación del  
Congreso de los Diputados